

.....lado 2)

Santiago..... de Enero de 1977.

Por lo que sabemos a ninguno de sus familiares se le ha informado sobre la posible detención del profesor Ortíz y el recurso de amparo N°1081 interpuesto a su favor por una de sus hijas, el Ministerio del Interior habría informado a los familiares de la detención. La Sociedad de Escritores de Chile en su sesión del día 20 de febrero de 1977.

Como quiera que las circunstancias de este caso, como otros que requieren un total esclarecimiento para el buen funcionamiento de la vida social y por ello permitimos al máximo de la familia del Sr. Ortíz, nos permitimos invitarlos a que se reúnan con los familiares del Sr. Ortíz, para que se les informe de la situación de la persona humana y de los derechos de la persona humana y de la seguridad de la vida en nuestro país.

Confiamos en que el Sr. Ministro de Justicia y el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Ministro de Trabajo y Previsión Social, en el caso de que se produzcan los hechos señalados, se produzcan los hechos señalados y se produzcan los hechos señalados y se produzcan los hechos señalados.

Y otra persona que lo acompaña, un dirigente sindical llamado Waldo

LUIS SANCHEZ LATORRE
Presidenta
ISABEL VELASCO BARAHONA
SECRETARIA

Nuestro interés por el profesor Ortíz obviamente no deriva de su filiación política. Como escritores consideramos que tales hechos que lesionan gravemente los derechos humanos más elementales, no deben ocurrir en Chile y no tienen justificación alguna para que se produzcan. Además habiendo sido el profesor Ortíz Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile (FECH), dirigente de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad (APRUCH) y Consejero del Consejo Normativo Superior de ésta, ejerció la cátedra universitaria y hecho varias publicaciones, cualquiera que fuese su posición ideológica no puede ni de ser objeto de un trato inhumano como el señalado.

0000011 - 0000/0 - 0000/0

Por lo que sabemos a ninguno de sus familiares se le ha informado sobre la posible detención del profesor Ortíz y el recurso de amparo N° 1081 interpuesto a su favor por una de sus hijas, el Ministerio del Interior habría informado a los familiares en este respecto.

Como quiera que las circunstancias de este caso, como otros que requieren un total esclarecimiento para el buen hombre de Chile y por ello nos permitimos solicitar a usted que al menos se investiguen los hechos al máximo para que los familiares del Sr. Ortíz y otros miembros de la ciudadanía en general puedan tener la sensación de que en nuestro país la seguridad y derechos de la persona humana son adecuadamente respetados.

Confiamos en que Ud. Sr. Ministro, dada sus altas atribuciones pueda actuar en forma decisiva para evitar que hechos como los señalados se produzcan o decaer en los procedimientos en caso de lamentablemente la vez.

Y otras personas que lo acompañaba, un dirigente sindical llamado Waldo

LUIS SANCHEZ LATORRE
Presidente
ISABEL VELASCO BARAHONA
SECRETARIA

Nuestro interés por el profesor Ortíz obviamente no deriva de su filiación política. Como escritores consideramos que tales hechos que lesionan gravemente los derechos humanos más elementales, no deben ocurrir en Chile y no tienen justificación alguna para que se produzcan. Además habiendo sido el profesor Ortíz Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile (FECH), dirigente de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad (APEUCH) y Consejero del Consejo Normativo Superior de ésta, ejerció la cátedra universitaria y hecho varias publicaciones, cualquiera que fuese su posición ideológica no puede ni de ser objeto de un trato inhumano como el señalado.

0000011-000010-000010